



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 68
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Hemos tenido conocimiento que en las dependencias de varios colegios de la ciudad hay un déficit e incumplimiento de la normativa de salud y seguridad con respecto a la ordenación y almacenamiento de productos químicos usados en la actividad laboral en la limpieza de estos edificios municipales.

Las operaciones de limpieza, sean programadas o puntuales, no deben constituir por sí mismas una fuente de riesgo para los trabajadores que las efectúen o para terceros. Para garantizarlo, deben existir procedimientos encaminados a garantizar que las mismas se realizarán en los momentos, por las personas, de la forma y con los medios más adecuados, para evitar exposición a sustancias nocivas o tóxicas, a agentes químicos por ingestión o inhalación o el contacto con sustancias causticas y/o corrosivas.

Igualmente nos han llegado quejas del incumplimiento de la normativa con respecto a las taquillas y emplazamientos de éstas por parte de los trabajadores y trabajadoras que realizan su actividad laboral diaria en las dependencias de los colegios públicos. Algunas taquillas están ubicadas en huecos de escaleras, baños o, directamente, en habitáculos de almacenamiento.

Los centros escolares en los que hemos tenido conocimiento de incumplimientos de normativa en materia de salud y seguridad laboral son el CEIP Lope de Rueda en Alcosa (en la escuela infantil y en el anexo), el CEIP Baltasar de Alcázar 1 en San Pablo, el CEIP Blas Infante en el Polígono Norte, el CEIP España en el Distrito Sur, los CEIP Pino Flores y Pío XII en la Macarena, el CEIP Tierno Galván en Torreblanca y la Escuela Infantil Julio César en Pino Montano.

Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento es garante de la seguridad de los trabajadores a su servicio cuando se encuentren en el desempeño del mismo, por lo que, en principio, como creador del riesgo, le es objetivamente imputable todo daño o lesión que pueda sobrevenirles en sus puestos de trabajo.

Por ello, <mark>el Grupo Muni</mark>cipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación: | nY2x0b/aDIbaYzeTwNn5kg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Susana Serrano Gomez Landero | Firmado | 02/12/2019 14:13:04 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nY2x0b/aDIbaYzeTwNn5kg== | | |







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de los incumplimientos en materia de salud y seguridad laboral en dichos centros escolares?
- En caso afirmativo, ¿qué actuaciones están previstas llevar a cabo para solventar dichos problemas?
- ¿Cuándo fue la última vez que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales inspeccionó los centros escolares mencionados?
- ¿Existe algún programa de inspecciones periódicas para prevenir riesgos laborales en los centros escolares dependientes del Ayuntamiento de Sevilla y su influencia en los menores, profesorado, trabajadores y otros miembros del personal del centro?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serr<mark>ano Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación: | nY2x0b/aDIbaYzeTwNn5kg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Susana Serrano Gomez Landero | Firmado | 02/12/2019 14:13:04 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nY2x0b/aDIbaYzeTwNn5kg== | | |

